

PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL



“Una apuesta por la Atención primaria en salud”.

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
Sincelejo, Marzo de 2012**

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268
PBX (57 + 5) 2818130 Facultad de Ciencias de la Salud.
Pagina Web: www.unisucre.edu.co





PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

CUADRO DIRECTIVO

GLADYS ÁLVAREZ SAMPAYO
Decana

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Jefe Departamento de Enfermería.

KARINA UCROS FUENMAYOR
Jefe Departamento de Fonoaudiología

SCARLET TAMARA OLIVER
Jefe Departamento de Medicina

RINA MARTINEZ CARDEÑO
Coordinadora Programa Regencia en Farmacia

Elaborado por:

GLORIA E VILLARREAL AMARIS
Enfermera, Magister en Salud Pública.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
Sincelejo, Marzo de 2012



Universidad de Sucre
Visible para todos

EQUIPO DE PROYECCIÓN SOCIAL

Enfermera: CARMEN CARDOZO PATERNINA

Fonoaudióloga: LILIANA HERNANDEZ VERGARA

Enfermera: MARA OSORNO NAVARRO

Trabajadora Social: DARLYS SUAREZ

Enfermera: GLORIA VILLARREAL AMARIS

Elaborado por:

GLORIA VILLARREAL AMARIS

Enfermera Magister en Salud Pública

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
Sincelejo, Marzo de 2012**

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268
PBX (57 + 5) 2818130 Facultad de Ciencias de la Salud.
Pagina Web: www.unisucre.edu.co



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
1. MARCO REFERENCIA	7
1.1. COMPROMISO MISIONAL DE LA UNIVERSIDAD FRENTE A LO SOCIAL	7
1.1.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES COLOMBIANAS.....	8
1.1.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA EXTENSIÓN EN COLOMBIA.....	10
2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	16
2.1. ANTECEDENTES	16
2.2. CONCEPTUALIZACIÓN.....	20
3. OBJETIVOS Y ÁREAS ESTRATÉGICAS.	23
3.1. OBJETIVO GENERAL	23
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
3.3. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL SOLIDARIA.....	23
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	25
4.1. ESTRUCTURA Y ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	25
4.1.1. ETAPAS.....	26
4.2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	29
5. PROYECTOS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE PROYECCIÓN SOCIAL	32
5.1. LÍNEA ESTRATÉGICA DE EXTENSIÓN	32
5.1.1. FORMACIÓN CONTINUADA	32
5.1.2. VENTA DE SERVICIOS.	32
5.2. LÍNEA ESTRATÉGICA DE PROYECCIÓN SOCIAL SOLIDARIA	33
5.2.1. MODELO DE SALUD COMUNITARIA.....	33
5.2.2. PROYECTOS Y SUBPROYECTOS	33
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	37

PRESENTACIÓN

Formar con responsabilidad social es una cuestión ineludible para todos los programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud, para tal fin, ella debe afianzar sus relaciones con el entorno. Para ello, debe impulsarse a nivel de sus currículos el carácter social, abriendo el salón de clase hacia la comunidad social como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales.

El documento tiene un carácter orientador para la comprensión teórica sobre el compromiso de lo social, cómo se incorpora y se cumple este rol al interior de la Universidad y en especial, en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se aborda un marco de referencia desde el compromiso social, la evolución del concepto de Responsabilidad Social y su implementación a nivel del país, así como la evolución del concepto de la Extensión a la Proyección social, con el propósito de establecer un diálogo a nivel de los diferentes programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud, en torno al propósito de la importancia de la vinculación del rol académico de la universidad con la sociedad en una perspectiva de largo plazo y plantea la pertinencia o relevancia de la educación superior como la respuesta a las necesidades y expectativas de la sociedad.

Ello exige por lógica, impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y en consecuencia el bienestar de la población.

La idea principal del documento es exhortar a las directivas de los programas académicos a consolidar un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción innovadoras conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados, en respuesta a la gran oportunidad que nos brinda la nueva ley de salud, las necesidades y expectativas de nuestra sociedad y el continuar liderando procesos de atención primaria en salud. No se pretende con esto, suplantarse al Estado, ni más faltara, sino ser reconocidos como una institución proactiva, con sentido social, comprometida con su región y visible para todos.

De esta manera, el programa de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, ponen en contacto a la comunidad universitaria de dicha facultad, con la realidad social de las comunidades, en concordancia con los procesos de interacción social, dando oportunidad de correlacionar con situaciones reales y concretas, el grado de responsabilidad y sentido social de los integrantes de la comunidad universitaria y adecuar los planes de estudio y sus metodologías, según las exigencias de la realidad.

INTRODUCCIÓN

La universidad hoy, tiene que jugar un nuevo rol social y moral en la formación profesional. En el nuevo paradigma de la Responsabilidad Social, la Universidad debe tratar de superar el enfoque de la "proyección social y extensión universitaria" como "apéndices" bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria.

La meta, es orientarla hacia la transformación de la Universidad en un pequeña comunidad ejemplar de democracia, equidad, transparencia, y hacer de ella un modelo de desarrollo sostenible. Hacer de la Universidad una comunidad socialmente ejemplar, es beneficiarse de una doble fuente de aprendizaje: el estudiante aprende en la Universidad su carrera, pero también aprende de la Universidad la sensibilidad social con un conocimiento de valores ciudadanos.

Esto exige ser creativos, y de imaginar (no sólo a través de prácticas profesionales institucionales, laboratorios, cursos teóricos de cada carrera) cómo el estudiante, puede aprender lo que tiene que aprender haciendo cosas socialmente útiles y formándose como ciudadano informado y responsable.

Esto fomentará la creación de programas y proyectos, para promover, mayor articulación entre las disciplinas y mayor articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social para dar respuestas al entorno.

Una de las características que siempre ha distinguido a la Facultad de Ciencias de la Salud, en especial a su programa de Enfermería, es su proyección a la comunidad, a su entorno, respondiendo al mandato de su Misión como formadora de profesionales con pertinencia social.

La actualización del Programa de Extensión y Proyección Social, se propone seguir contribuyendo al enriquecimiento de estas políticas tan arraigadas en la Facultad, generando estrategias que contribuyan a la formación y desarrollo en el estudiante, de un compromiso social responsable.

La interacción social está orientada por la participación activa de estudiantes y docentes con instituciones de salud, instituciones educativas y organizaciones sociales en un escenario de responsabilidad social que busca el desarrollo y el crecimiento de la comunidad, a su vez, permite correlacionar la teoría con la práctica desarrollando prácticas académicas y proyectos de desarrollo comunitario que posibiliten mayores y mejores niveles de bienestar en la población.

1. MARCO REFERENCIA

1.1. COMPROMISO MISIONAL DE LA UNIVERSIDAD FRENTE A LO SOCIAL.

1. 1. 1 Rol social y responsabilidad social de la Universal.

Tradicionalmente, la Universidad es el centro de la actividad intelectual superior, y cumple así un papel social de la más elevada jerarquía. Su función consiste en crear los conocimientos, propagarlos, desarrollar y disciplinar a la inteligencia, formar los hombres más selectos por su cultura y su capacidad. Como bases fundamentales de su acción debe enseñar el respeto a la verdad, desarrollar la aptitud de buscarla con acierto, e inculcar la noción de que es un deber el servicio social. (1)

La vocación social de la universidad debe ser entendida, sin embargo, de una manera especial. La Universidad estará obligada a ser motor y garante del desarrollo económico y social de su colectividad con intervenciones respetuosas, eficaces y con sentido de futuro a favor de los más necesitados. Es una realidad como en la Universidad Latinoamericana ese deber es más perentorio y evidente: la violencia, la pobreza, la injusticia, la discriminación constituyen día a día un reclamo ardiente para el mundo universitario.

Saber y actuar, el rigor del claustro y el compromiso del mundo exterior, no son para una verdadera universidad realidades opuestas sino claramente complementarias. El cumplimiento de su responsabilidad social demanda cultivar siempre un equilibrio entre ambas. (2).

La Conferencia Mundial de Educación Superior -CMES- realizada en 1998 luego de casi dos años de reflexión y debate sobre la educación superior en todo el mundo, sus tensiones, problemáticas, retos y desafíos, puso en la agenda de la Universidad “lo social” La nueva agenda exige a las Universidades, “ser protagonistas del desarrollo” de la región, como condición esencial para su relevancia social.

También señala esta Declaración, la importancia de un involucramiento de la universidad con la sociedad en una perspectiva de largo plazo y plantea la pertinencia o relevancia de la educación superior como la respuesta a las necesidades y expectativas de la sociedad, servir a esa sociedad en procura de “erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas.(3)

Las instituciones de educación superior tienen tres funciones básicas alrededor de las cuales deben trabajar: La formación, no sólo profesional sino también de personas integradas en la sociedad; la generación y transmisión de conocimiento; y la extensión, que se define como la presencia de la universidad en aquellas realidades en que debe presentarse y actuar, como lo manifestó De la Cruz Ayuso (4) en el marco de la conferencia La Responsabilidad Social

Universitaria en la dimensión de la Extensión Universitaria, realizado en el Hotel Tequendama de Bogotá, 2007.

La Responsabilidad Social Universitaria(RSU) se presenta entonces, como un desafío a las universidades, dado que este concepto implica que los centros de educación superior se comprometen no sólo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con el desarrollo de su país y la inclusión social de los más vulnerables, personas entusiastas y creativas en la articulación de su profesión con la promoción del desarrollo participativo de su comunidad.

La definición de la responsabilidad social de las universidades en el siglo XXI no sólo está ligada a los problemas que enfrenta la sociedad en la cual ellas operan, sino que depende también de la definición que cada una de ellas construya sobre su misión y visión institucional, lo cual configura en concreto un tipo de conducta moral. (5)

La RSU a las Universidades públicas las conduce a reformar sus estructuras, impulsar nuevas formas de funcionamiento y rediseñar los servicios que presta. La cuestión contemporánea es cómo darle contenido social a su actuar. (6) Ello llevará a una reestructuración de la organización académica tradicional donde los cambios fundamentales ocurran en las funciones de docencia e investigación. Valleys (7) sostiene que en su funcionamiento la universidad produce cuatro grandes rubros de impactos: organizacionales, educativos, cognitivos y sociales.

1.1.2. Responsabilidad Social en las Universidades Colombianas.

El concepto de responsabilidad social de la Universidad en Colombia, se nutre de ideas creadas con anterioridad por conceptos como extensión universitaria, investigación- acción, servicio comunitario, servicio social obligatorio, aprendizaje servicio, innovación social y responsabilidad social empresarial. De la extensión se destaca la pertinencia ya proclamada en 1918 con la reforma de Córdoba en Argentina, a raíz de los debates, sobre el sentido social de la universidad, despreocupada desde entonces de la realidad y sus problemas. Los debates se centran entonces, en procura de reformar la universidad para que transmita, interactúe y divulgue a la sociedad las actividades docentes, de investigación y culturales que estas desarrollan. Surge entonces como una función sustantiva como la docencia o la investigación que toda universidad está llamada a desarrollar. En Colombia las instituciones que asumen inicialmente este debate son la universidad de Antioquia y la Universidad Nacional. (8)

El concepto se tomó de la Declaración del Congreso Internacional de Rectores Latinoamericanos y del Caribe convocado por UNESCO-IESALC en Bello Horizonte lo siguiente: "... concebir por compromiso social de las universidades de América Latina y el Caribe la implementación de políticas institucionales que tengan por principio a la educación como derecho humano, bien público, socialmente referenciada, en consonancia con los valores de calidad, pertinencia, relevancia, inclusión y equidad".

La definición de la responsabilidad social de las universidades en el siglo XXI no sólo está ligada a los problemas que enfrenta la sociedad en la cual ellas operan, sino que depende también de la definición que cada una de ellas construya sobre su misión y visión institucional, lo cual configura en concreto un tipo de conducta moral. (9)

La RSU es un enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad. Se trata de un compromiso moral irrenunciable que, a la par que genera nuevo conocimiento relevante para la solución de los problemas sociales, permite la aplicación directa del saber científico y tecnológico, así como una formación profesional más humanitaria.

En consecuencia, a la universidad le compete ser el ente responsable por la generación, aplicación y difusión del conocimiento, como la principal responsabilidad que la sociedad le ha legado. En esta dirección, le corresponde asumir su primer gran compromiso en cuanto hace a la RSU; producir y difundir un conocimiento socialmente responsable, entendiéndose por este, aquel al cual se le cualifica por su soporte científico y técnico, con suficiente bagaje teórico y con aplicabilidad social; un conocimiento con capacidad de aportar al mejoramiento de las condiciones de vida y a la dignificación de las dolorosas circunstancias que golpean a un buen número de congéneres que conviven entre nosotros, junto a nosotros.(10)

En Colombia, la universidad tiene como uno de sus objetivos primordiales el ser factor de desarrollo, orientación crítica, y transformación de la sociedad en que vive. Por ello debe insertarse en la realidad nacional estudiando, de manera operativa e interdisciplinaria, los grandes problemas que vive el país, produciendo conocimientos relevantes sobre estos problemas y presentando estrategias y alternativas para que de una manera seria y responsable se logre la transformación de la sociedad. (11)

Las instituciones colombianas de Educación Superior, conscientes de su responsabilidad en la construcción del presente y futuro del país, tienen la misión esencial de:

- Formar el talento humano idóneo, competente y ético que se requiere para enfrentar los retos de la sociedad del conocimiento y de una economía cada vez más competitiva y globalizada pero más necesitada de humanismo y de sostenibilidad ambiental.
- Contribuir a la creación de conocimiento y al desarrollo de la ciencia y de la tecnología, propiciando su uso en beneficio de una sociedad más equitativa, democrática, solidaria y con mayores niveles de bienestar individual y colectivo
- Formar ciudadanos en los valores y las competencias del servicio a la justicia, al compromiso social y a la creatividad.

Estas expresiones permiten resaltar la orientación del trabajo por la RSU en Colombia, como un esfuerzo especialmente orientado a comprender este tema como la puesta en marcha de una serie de principios Identidad, Autonomía, Integración curricular, Interdisciplinariedad,

Transparencia, Participación, Pertinencia, los cuales se acogieron en la Declaración del Congreso Internacional de Rectores Latinoamericanos y del Caribe convocado por UNESCO-IESALC en Bello Horizonte lo siguiente: "... concebir por compromiso social de las universidades de América Latina y el Caribe la implementación de políticas institucionales que tengan por principio a la educación como derecho humano, bien público, socialmente referenciada, en consonancia con los valores de calidad, pertinencia, relevancia, inclusión y equidad". (12)

Pero, a la universidad, como a otro tipo de instituciones, ya no le es suficiente realizar acciones de poco espectro o de carácter filantrópico. Se requiere de una universidad con un papel distinto dentro del marco de la responsabilidad social. En consecuencia dentro de sus prácticas las instituciones de educación superior deben dar pasos concretos, en torno al desarrollo de programas y proyectos estructurados de servicio comunitario del estudiante de educación superior con metas, indicadores y plazos precisos.

En este proceso, el involucramiento de los estudiantes y de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación, no solo es factible, sino que debe permitir, la integración del saber académico con el servicio comunitario procurando la calidad del servicio y evitando la asimetría entre los actores (estudiantes-comunidad) para que se puedan dar aprendizajes significativos tanto en el estudiante como en las comunidades o colectivos involucrados. Para ello, se deben promover y facilitar la adquisición de herramientas para la gestión y la práctica profesional social en las comunidades, en lo que significa un acercamiento respetuoso y capaz de resultados sustentables y de calidad. Esta orientación hacia la comunidad y a los estudiantes debe significar una labor constante de consulta, socialización y desarrollo de la sociedad.

A manera de conclusión podemos afirmar que la Responsabilidad Social Universitaria, es ser consecuente en el accionar de las funciones universitarias, para que la realización de las actividades universitarias generen en los profesores, investigadores y estudiantes de los programas académicos, sensibilidad por lo social, solidaridad con los más necesitados y responsabilidad por un ejercicio sano, constructivo, transparente y generoso frente a las demandas de la comunidad. (10)

1.1.3. Fundamentación legal de la extensión en Colombia.

En Colombia, las actividades de *extensión* empiezan a ser registrada en las universidades desde comienzos del siglo XX, cobrando reconocimiento jurídico con el Decreto Ley 80/1980. En el mismo sentido la promulgación de la Ley 30 de 1992 (Ley General de la Educación Superior) y la Ley 115 de 1994, otorga mayor estatus a la *extensión* en la educación superior y la integra a los procesos misionales de las instituciones educativas.

Como marco legal que involucra esta actividad, la Ley 30 de 1992, en el artículo 120, define *Extensión Universitaria* de la siguiente forma: "*La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios, y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a*

procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad" (Ley 30 de 1992).

Por su parte, el artículo 6° de la ley define los objetivos de la educación superior, en los que se relaciona implícitamente algunas de las funciones de la *extensión*, entre ellas: profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

Según la Guía para la evaluación de programas académicos del ICFES (2002), la Proyección Social se considera como un diálogo permanente institución – sociedad sobre propósitos, intereses y proyectos comunes. Finalmente, el Decreto 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional reglamenta los aspectos específicos que debe cumplir el programa en cuanto a proyección social artículo 5°, numeral 5.6(relación con el sector externo).

Ello exige impulsar, un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados" (CRES, 2008 Pág. 5). (13)

1.1.4. De la extensión universitaria a la proyección social.

Desde la Reforma de Córdoba, los ejes del compromiso social de las universidades se estructuraron en la docencia de carácter profesionalizante, la investigación de tipo catedrática y social y la extensión orientada a transferir saberes a la población no cubierta por la universidad.

El carácter de la extensión expresó la vocación de servicio y compromiso de acción social de la universidad latinoamericana y fue la contra cara de su carácter de elite. Era el nexo con la sociedad como expresión de su compromiso, ideológico, cultural y científico.

La tradicional concepción de la extensión social se ha ido diluyendo asociada a la democratización de las sociedades y a nuevas formas de expresión de la extensión que incorporan la innovación, la inclusión social o la internacionalización. En el nuevo contexto de la Educación Superior se han desarrollado además nuevas modalidades de la extensión a través de las pasantías estudiantiles y las prácticas pre-profesionales, las cuales están implicando un nuevo rol de los estudiantes en el proceso educativo.

La extensión ha ido perdiendo además su visión cultural, para incorporar la asistencia técnica y la capacitación empresariales.

La diferenciación de las universidades, el aumento de la competitividad y nuevas concepciones ideológicas, han introducido un cambio en la tradicional extensión, que ha conformado a la proyección social como el nuevo centro del accionar de las universidades latinoamericanas.

La Proyección Social es la presencia e interacción académica mediante la cual, la Universidad aporta a la sociedad en forma crítica y creadora, los resultados y logros de su investigación y docencia, por medio de la cual, enriquece y redimensiona toda su actividad académica conjunta.

Es un programa dirigido a propiciar la acción e interacción entre la academia y las realidades en las que está inmersa, en otras palabras, es la participación dinámica de la universidad en procesos de desarrollo comunitario para lo cual deben existir políticas y estrategias que orienten a los estudiantes hacia un auténtico compromiso social responsable y efectivo.

Este programa debe contemplar elementos concretos que permitan primero, evidenciar la calidad de la formación para definir y enfrentar problemas de las comunidades y la sociedad en general. Así mismo, se debe percibir claramente el alcance de la actividad orientada a la comunidad, y por último la efectividad de la gestión de la proyección entonces, de acuerdo con la normatividad vigente, se concibe la proyección como un diálogo permanente institución-sociedad sobre propósitos, intereses y proyectos comunes.

La proyección social en las universidades no es sólo una acción externa, sino que tiene incidencia académica a través de la introducción de cambios en el currículo y en las pedagogías, que son los que a su vez contribuyen y permiten una nueva inserción social de las universidades. Una mayor pertinencia y un currículo basado en competencias, contribuye a la proyección social al reafirmar saberes prácticos y no exclusivamente teóricos como respuesta a problemas concretos.

La proyección social tiene un rol educativo dado por la retroalimentación y la dimensión de la praxis en el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual ha promovido la incorporación en el currículo de las Universidades de la región la práctica de la pasantía universitaria, tanto en forma voluntaria como obligatoria, programas de desarrollo e innovación social, ventas de servicios etc.

La innovación social es una acción endógena o intervención exógena de desarrollo social, a través de un cambio original, novedoso, en la prestación de un servicio o en la producción de un bien, que logra resultados positivos frente a una o más situaciones de pobreza, marginalidad, discriminación exclusión o riesgo social, y que tiene potencial de ser replicable o reproducible.

Se trata de experiencias que poseen el valor agregado de los efectos demostrativos, y que se organizan como programas y proyectos articulados con organizaciones sociales de la sociedad civil, del Estado o de la propia comunidad. (14)

La innovación es un proceso endógeno de auto-organización, es decir, de articulación de los recursos propios materiales, técnicos, informativos, de conocimiento, cuyos logros deben

atribuirse a causas internas, a una manera propia y especial de encarar las dificultades y los retos, a unas propiedades grupales propiciadoras y a cualidades personales que favorecen el cambio, tales como deseo de aprender y resiliencia emocional, entre otras.

Por otra parte, la innovación también es un proceso exógeno, ecoorganizado, que supone factores externos que condicionan el ritmo de la innovación, siempre en relación con un entorno cambiante y con una zona de influencia próxima, es decir, con un conjunto de aliados y oponentes. (14)

Finalmente, la innovación social es el resultado, más o menos intencional, de procesos que forman parte de programas y proyectos llevados a cabo por determinados actores y agentes sociales. Para ser innovadora en el campo social, una organización requiere desarrollar alianzas y redes que permitan movilizar recursos, sobre todo conocimientos, de diversos actores y agentes, además de los propios. Estas alianzas suelen requerir de agentes, intermedios, de espacios articuladores, cuya función principal es poner en contacto a los actores y facilitar procesos de construcción de acuerdos y coordinación de acciones. Este es el papel que juega hoy en día la CEPAL, que promueve la participación en el concurso, evalúa y sistematiza los proyectos, organiza la feria, divulga los resultados, y promueve encuentros y contactos.

1.2. MARCO INSTITUCIONAL.

1.2.1. La Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre.

La extensión y Proyección Social es una función sustantiva de la Universidad de Sucre, que tiene como finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con las comunidades regionales, nacionales e internacionales, para poner al servicio de la comunidad el saber.

De acuerdo al proyecto educativo de la Universidad la Extensión y Proyección Social, se concibe como la relación permanente que la institución establece con la comunidad o medio externo, para articularse con ella y es una de las funciones sustantivas de la institución.

Es entonces, una función MISIONAL que se desarrolla, al igual que la docencia y la investigación, con el propósito de contribuir en el cumplimiento de la misión social de la Universidad, a través de la satisfacción de las demandas de la población, preservando la cultura y promoviendo el desarrollo regional. Específicamente, es el medio ideal para cumplir el compromiso con la persona y con las comunidades más vulnerables de los contextos en los que actúa la institución.

Tiene como finalidad, propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con las comunidades regionales, nacionales e internacionales, para alcanzar un

posicionamiento estratégico. Es un proceso de relevancia social, donde la producción y difusión del conocimiento son esenciales en la construcción y desarrollo del pensamiento, la cultura, la tecnología y el bienestar de la región y del país; por consiguiente, es el proceso educacional, científico y cultural caracterizado por la articulación de las actividades de docencia y de investigación en beneficio de la sociedad y encargada de viabilizar los nexos de transformación entre la universidad y la sociedad. (15)

Se hace práctica, desde las diferentes unidades académicas y administrativas, facilitando el contacto directo y permanente de los integrantes de la comunidad universitaria, con los diferentes sectores de la Comunidad, propiciando con ello la interrelación eficiente con la Docencia y la Investigación, (15) con la sensibilización en la calidad de la cátedra, promoviendo prácticas de carácter social, pasantías, consultorías, asesorías, educación continuada, ventas de servicios y convenios interinstitucional.

En la historia de la Universidad de Sucre, la Proyección Social se ha desarrollado de manera tímida, sin la definición de políticas claras que en verdad definan un compromiso con la sociedad en la solución de sus necesidades. No se reconocía su importancia a nivel de las facultades excepto en el área de la salud. No existía una estructura orgánica que dinamizara administrativa y funcionalmente esta actividad, ni asignación de recursos, e incentivos.

La Universidad de Sucre sólo acoge las directrices nacionales referentes a la Extensión y Proyección Social y la reglamenta a partir del Acuerdo 13 del 2010 del Consejo Superior Universitario, que establece el Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre.

En este acuerdo se reconoce a la Extensión y Proyección social como un proceso de relevancia social, donde la producción y difusión del conocimiento son esenciales en la construcción y desarrollo del pensamiento, la cultura, la tecnología y el bienestar de la región y del país; por consiguiente, es el proceso educacional, científico y cultural caracterizado por la articulación de las actividades propias de la universidad en beneficio de la sociedad encargada de viabilizar los nexos de transformación entre la Universidad y la sociedad. (Consejo Superior, Acuerdo No 13 de 2010).

El Plan Estratégico de la Universidad 2010- 2021 reconoce el fomento y desarrollo de la Proyección Social de la Universidad de Sucre como función misional y se constituye en un factor estratégico en su direccionamiento político para el afianzamiento de las relaciones con el entorno; como una política proactiva de proyección social y de extensión, que asegure la reflexión sistemática de la comunidad universitaria en pro del desarrollo de la región a partir de la misión institucional.

Las Facultades y dependencias, en forma independiente o interrelacionadas asumen el liderazgo y desarrollo de los proyectos de proyección social y explicitan la forma de vinculación de docentes y estudiantes desde sus prácticas académicas e igualmente los procesos de investigación.

Recientemente, a finales del 2011, se expiden Resoluciones del Consejo Académico mediante el cual avala y reconoce los programas de Extensión y Proyección Social de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas y dependencias que están comprometidas con esta función.

En consecuencia con lo anterior, la Facultad de Ciencias de la Salud toma la iniciativa de actualizar su Programa de Proyección Social, para desarrollar los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de la Universidad, enmarcándolos en un Programa de Proyección Social fundamentado en su responsabilidad social, en las relaciones con el entorno y la movilidad, para lo cual establece unas áreas y objetivos estratégicos a los cuales se dirigirá un paquete de ofertas de ventas de servicios y proyectos de intervención y de innovación social con la vinculación de todos los programas académicos que hacen parte de la Facultad de Ciencias de la Salud.

2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

2.1. ANTECEDENTES

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre desde su inicio por su misión y por sus características de solidaridad, democracia y profundo sentido social con la región, ha definido para sus programas un perfil profesional pleno de valores éticos y comprometido con los sectores más desprotegidos de la sociedad. Por eso, desde todas las disciplinas que la conforman ha venido buscando soluciones a las necesidades más sentidas de nuestro entorno cumpliendo con su misión de auténtica proyección social.

El impulso más importante a estas labores de extensión y servicio a la comunidad se originó hace once años con el programa de Enfermería, quien organizó un sistema de proyección social a través de un Programa de Proyección Social, (Resolución 015 de 1999) como una articulación de lo pertinente en lo académico y lo social con sus prácticas comunitarias, la socialización y aplicación del conocimiento y la articulación de la proyección social con la investigación y la formación. En consecuencia, direcciona sus currículos hacia el trabajo comunitario, centrando su proceso enseñanza aprendizaje en la relación estudiante- comunidad con el fin de que los educandos adquieran conocimiento, habilidades y actitudes que les permitan el estudio y manejo de los problemas de salud acorde a la realidad social.

En 1996, se firmó un convenio con la Alcaldía Municipal de Sincelejo, para fortalecer el vínculo docencia servicio y posibilitar el desarrollo de acciones de atención en salud y desarrollo comunitario en comunidades con características de marginalidad y extrema pobreza. Se adelantó en forma conjunta el diagnóstico de salud de la zona Sur oriental de Sincelejo, mediante el cual se caracterizó el perfil epidemiológico de las comunidades que la conforman, lo anterior permitió proponer y definir un modelo de atención integral en salud comunitaria apoyado en atención primaria, basado en tres componentes básicos: salud, autogestión y educación, por ser las tres áreas estratégicas de intervención para promover su desarrollo y mejorar su calidad de vida. Además, la articulación de la proyección social con la docencia y la investigación.

Del año 2000 al 2005 se inició el **Proyecto de Salud Comunitaria en el Barrio Costa Azul**, con el objeto de implementar un Modelo de Atención Comunitaria que permitiera la atención integral a los diferentes grupos de población con factores de riesgos identificados: la gestante, mujeres en edad fértil, el niño, el adolescente y el adulto mayor. Se desarrolló además, el **Proyecto Salud Escolar** el cual tiene como objetivo, desarrollar acciones orientadas a la valoración del desarrollo físico, mental y social del escolar, con el fin de fomentar hábitos higiénicos y comportamientos saludables, desde su entorno escolar y familiar.

Dentro del Proyecto de Salud Comunitaria se impulsaron los siguientes sub -proyectos:

- **Salud Materno Infantil:** el cual se aborda como una estrategia de intervención comunitaria para contribuir a la reducción de la morbimortalidad materno infantil, desde la prevención y la promoción de la salud materna -infantil en el entorno familiar y comunitario.
- **Salud del Adolescente:** Su enfoque es fomentar la salud física y mental del adolescente en áreas como la salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de sustancias adictivas y manejo a sus factores de riesgos físicos.
- **Salud del Adulto mayor:** orientado a mantener la salud del anciano a nivel domiciliario y comunitario a través de acciones de promoción de la salud y cuidado de su enfermedad con el fin que lleve una vida independiente con el máximo rendimiento físico, intelectual y social.
- **Desarrollo Comunitario:** orientado a desarrollar habilidades de empoderamiento y generar capacidad de autogestión a nivel familiar para conducir desarrollo y mejorar los niveles de vida.
- **Intervención familiar:** tiene como objeto intervenir a las familias con mayor vulnerabilidad y se maneja como un área que permea a todos los proyectos y se le hace seguimiento a los factores de riesgos que maneja la familia en su aspecto físico y ambiental.

En el desarrollo del Proyecto Salud Comunitaria participaron los Programas de Enfermería, el programa de Fonoaudiología y la Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Salud y la Empresa Social del Estado San Francisco de Asís de carácter municipal y se atendió una base poblacional de 1.776 habitantes, 370 familias ubicadas en 321 viviendas. Se contó además con la participación activa de la comunidad y sus grupos organizados

A partir del 2006, se inicia el abordaje al Barrio Mano de Dios, también de la zona suroriental de Sincelejo, para replicar el proyecto de Salud Comunitaria por cinco años (2006-2010), el cual está en fase de evaluación del impacto.

A nivel de la Facultad de Ciencias de la Salud se han desarrollado acciones de extensión de manera periódica; sin embargo, se ha carecido de un plan de extensión debidamente organizado y sistemático. Se registran a continuación algunas de las acciones realizadas:

- Proyecto Caribe Sonríe: Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Sucre y la Fundación Operación Sonrisa, Colombia- FOSC; para contribuir a una verdadera inclusión de la población de la Región Caribe, al menor de 18 años de bajos ingresos con labio fisurado (leporino y /o paladar hendido, a través de acciones que contribuyan al acceso de un proceso de rehabilitación en habilidades sociales y comunicativas de esta población.
- Programa Radial: Conversemos sobre salud; se dispone de un espacio en la Emisora UNISUCRE FM, mediante el cual con la participación de los diferentes programas académicos, instituciones del sector salud y profesionales del área, se divulgan temas

sobre promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigido a la población en general, para el fomento de buenas prácticas saludables y el autocuidado.

- Brigadas de salud dirigidas a comunidades marginadas de diferentes sectores del municipio y departamento.
- Cursos de Reanimación cardio-cerebro-pulmonar (RCP) dirigido a profesionales y auxiliares de enfermería del Departamento y la Región Caribe.
- Seminarios de actualización dirigida a profesionales de la salud y egresados de los Programas de la facultad.
- Cursos de capacitación a través de los convenios Docencia- Asistencia- en especial desde el programa de Enfermería.
- Proyecto Grupos Étnicos Departamento de Sucre. Plan de Atención Básica. San Antonio de Palmito, cuyo objetivo fue “Desarrollar acciones de promoción, educación y protección específica a la comunidad étnica de San Antonio de Palmito, Agosto 2 de 2004 a 14 de febrero del 2005, para fomentar hábitos y comportamientos protectores, que logren disminuir eventos prevenibles a que están expuestos, así como, potencializar a la comunidad en prácticas saludables y de autocuidado. Se realizaron las siguientes actividades: talleres de formación en salud a agentes educativos, implementación y dotación de UROCS y UAIRACS, suplementación con micronutrientes a gestantes de estrato 1 y 2 no afiliadas al SGSSS, desparasitación y complementación con suministros de micronutrientes a niños menores de cinco años de estrato 1 y 2 no asegurados en el SGSSS y suministro de métodos anticonceptivos hormonales de barrera y emergencia.
- Proyecto de Capacitación a grupos étnicos- Alcaldía de Sampués, 23 de Noviembre al 16 de Diciembre del 2004. Tuvo como objetivo desarrollar talleres de formación como agente educativos en salud a participantes de los diferentes cabildos indígenas del municipio de Sampués.
- Proyecto Grupos Étnicos.- Plan de atención Básica PAB, Gobernación de Sucre, Municipio de Sampués, 19 Agosto del 2005 al 17 de febrero del 2006.
- Proyecto Grupos Étnicos. Plan de Atención Básica del Departamento de Sucre, Municipio de Sincelejo Junio 1 a Septiembre 28 del 2006. para fomentar hábitos y comportamientos protectores, que logren disminuir eventos prevenibles a que están expuestos, así como, potencializar a la comunidad en prácticas saludables y de autocuidado. Se realizaron las siguientes actividades: talleres de formación en salud a agentes educativos, implementación y dotación de UROCS y UAIRACS, suplementación con micronutrientes a gestantes de estrato 1 y 2 no afiliadas al SGSSS, desparasitación y complementación con suministros de micronutrientes a niños menores de cinco años de estrato 1 y 2 no asegurados en el SGSSS y suministro de métodos anticonceptivos hormonales de barrera y emergencia.
- Proyecto Prevención y Promoción de la salud y riesgos profesionales en la población vulnerable en el Departamento de Sucre, en el período enero a Agosto del 2007. se realizaron las siguientes actividades: identificación de la población labor ocupacional vulnerable, Caracterización del perfil sociodemográfico, estudios de condiciones de salud y de condiciones de trabajo de la población seleccionada., diseño de aplicación de estrategias de capacitación, en promoción de la salud, prevención de los riesgos laborales, asesoría y asistencia técnica ocupacional y organización de grupos laborales de economía informal.

- Oferta de Diplomados: Salud Ocupacional, Cuidado de Enfermería en cuidado al paciente en estado crítico, Fonoaudiología Ocupacional, Desordenes del lenguaje: Evaluación y Tratamiento. y diseñados para ofertar: Epidemiología y Salud Pública, Cuidado de enfermería al Recién nacido en UCI Neonatal, Educación Médica

La evaluación de resultados adelantada en el Barrio Costa Azul, el desarrollo de las actividades en el Barrio Mano de Dios, como consecuencia de la implementación del Proyecto de Salud Comunitaria, del proyecto Salud Escolar y la falta de articulación de carácter permanente de los programas Regencia en Farmacia, Fonoaudiología y Medicina, ha permitido identificar algunos factores de riesgos que amenazan con el logro de los objetivos propuestos y la sostenibilidad de los proyectos de salud comunitaria y en consecuencia, el impacto de las acciones. Se requiere entonces:

- Generar nuevas ofertas de programas de Proyección Social Solidaria, que permita la vinculación de los estudiantes de Fonoaudiología, Medicina y Regencia de Farmacia de carácter permanente, el fortalecimiento y el desarrollo continuo de las actividades para alcanzar el impacto esperado, que permita la actualización de los proyectos de Salud Comunitaria y Salud Escolar.
- Actualizar los Convenios existentes y proponer nuevos convenios de acuerdo a los grupos de interés detectados, que permitan el fortalecimiento de la Extensión y Proyección social solidaria de conformidad con el Acuerdo 013 del 2010.
- Organizar y planificar el trabajo curricular en que se destaquen los procesos de inserción en el Programa de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, para dar cumplimiento al Decreto No. 1295 del 2010 en la condición de calidad “ Relación con el entorno” que se enfatiza en el Plan estratégico prospectivo de la Universidad de Sucre, además; se debe tener en cuenta la oportunidad que ofrece la nueva Ley de salud (Ley 1438 del 2011 que enfatiza la atención primaria y la atención domiciliaria).
- Generar ofertas de ventas de servicios e identificar nuevos grupos de interés que permitan actualizar y fortalecer el actual programa de Extensión y Proyección Social existente.
- Generar propuestas de atención domiciliaria y de atención médica en el área de Extensión y Proyección Social Solidaria para ofertar en forma conjunta con el Centro de Diagnóstico Médico.
- Fortalecer las pasantías en el área de Proyección Social (internas y Externas de la Universidad) con participación de estudiantes y docentes de la facultad de Ciencias de la Salud en actividades de promoción de la Salud.

2. 2. CONCEPTUALIZACIÓN

La Facultad de Ciencias de la Salud se encuentra comprometida desde hace mucho tiempo, con un enfoque que fundamenta la formación de estudiantes para que sean capaces de impulsar la autoconstrucción permanente a la comunidad.

El recorrido que se ha hecho desde 1999, se constituye en un testimonio de lo que se ha avanzado en este tema fundamental, pero también es una convocatoria para continuar profundizando en las acciones desde el marco de referencia sobre el papel de lo social y la responsabilidad social de la Universidad, construido y presentado en este documento, que establece los lineamientos de la Extensión y Proyección Social que debe adoptar la Universidad. Se asume entonces este referente conceptual el cual nos acercará a las metas del Proyecto Educativo Institucional y a la pertinencia social de los currículos de los diferentes programas académicos que hacen parte de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El programa de Extensión y Proyección social de la Facultad de Ciencias de la Salud se define entonces, como el medio para cumplir su función social, que tiene como finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción con las necesidades del entorno y con comunidades vulnerables en los contextos locales, regionales, nacionales e internacionales, para asegurar la presencia de la Universidad en la vida social y cultural de la Nación, tal como lo plantea el Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre, (PEPUS 2011-2021)

El PEPUS de la Universidad trazó una línea estratégica de afianzamiento de las relaciones con el entorno, en el que se destacan dos estrategias: la primera, consiste en la creación de estímulos a unidades académicas que fortalezcan las diferentes disciplinas y estructuras curriculares, para facilitar la integración de la comunidad universitaria y dar respuesta a las demandas de necesidades sociales; y la segunda, consiste en el diseño de un sistema de sostenibilidad de las mismas; a través de la venta de servicios.

El Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud trienio 2011- 2013, con base en el PEPUS establece la líneas acción estratégicas para el afianzamiento con el entorno el Desarrollo y oferta de cursos de extensión que correspondan a las necesidades empresariales o de organizaciones sociales, la vinculación de los programas académicos de pregrado a organizaciones sociales o agremiaciones, donde participen estudiantes y egresados en el análisis y creatividad para el mejoramiento del desempeño productivo.

Atendiendo a estas estrategias, la Facultad de Ciencias de la Salud propone la creación de un Programa de Extensión y Proyección Social con dos líneas de acción: Fortalecimiento de la Extensión y la Proyección Social Solidaria. Figura 1.

La Extensión, comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios, programas radiales y, demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como, las actividades de servicio tendientes a procurar el

bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad. Se elaborarán portafolios y propuestas de servicios para su gestión.

La **Proyección Social Solidaria**, se define como la relación permanente y directa que tiene la universidad con la sociedad y con nuestro propio entorno, mediante el cual realiza su proceso de inserción, por medio de programas, proyectos, prácticas sociales o comunitarias, donde convergen los diferentes sectores y actores sociales.

Se concibe, como una propuesta de intervención social, que se estructura como modelos, programas o estrategias de intervención en salud innovadoras y replicables, las cuales se diseñan con base a necesidades no cubiertas, la oportunidad que nos ofrece la Ley 1438 del 2011 y desde la experiencia acumulada en 11 años de trabajo en proyección social y trabajo comunitario.

Los proyectos sociales y de extensión desarrollados en el marco de la Proyección Social Solidaria le permiten a la Facultad de Ciencias de la salud aportar en forma permanente soluciones a los problemas del entorno con base en la investigación y la mutua retroalimentación, lo cual significa aplicar y generar saberes para el bien de la sociedad y el reconocimiento de la misma.

Se busca que buena parte de las actividades curriculares de los diferentes programas académicos, pongan a disposición de la población sus saberes y vivencias a la realidad de sus comunidades, con el propósito de balancear la realidad de las comunidades con lo teórico y de esta manera, hacer sus saberes socialmente pertinentes.

A través de ella, se hace práctica la presencia social de la Facultad de Ciencias de la Salud, tomando como ejes la venta de servicios y la intervención en salud en forma integral al individuo, familia y grupos colectivos, incorporando enfoques y metodologías que sustentan la participación e intervención de los estudiantes, profesores y de la misma comunidad.

La Facultad de Ciencias de la Salud debe continuar su labor de proyección iniciada años atrás, y así mismo, optimizar su participación dinámica en procesos de extensión y proyección social, articuladas con el Centro de Diagnóstico Médico.

Ante esto, el currículo debe ser un proyecto lo suficientemente flexible como para garantizar la articulación óptima entre docencia, investigación y proyección social. Esta flexibilidad del currículo debe permitir diferentes formas de abordar el conocimiento, la asignación de sus recursos docentes y la obtención de profesionales con pertinencia social, para lo cual la proyección social cobra vital importancia. También debe ser una oportunidad para promover la movilidad a nivel de los diferentes programas académicos de la facultad, de otras facultades, entre los programas de salud de otras universidades, universidades internacionales e instituciones de salud.

**CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

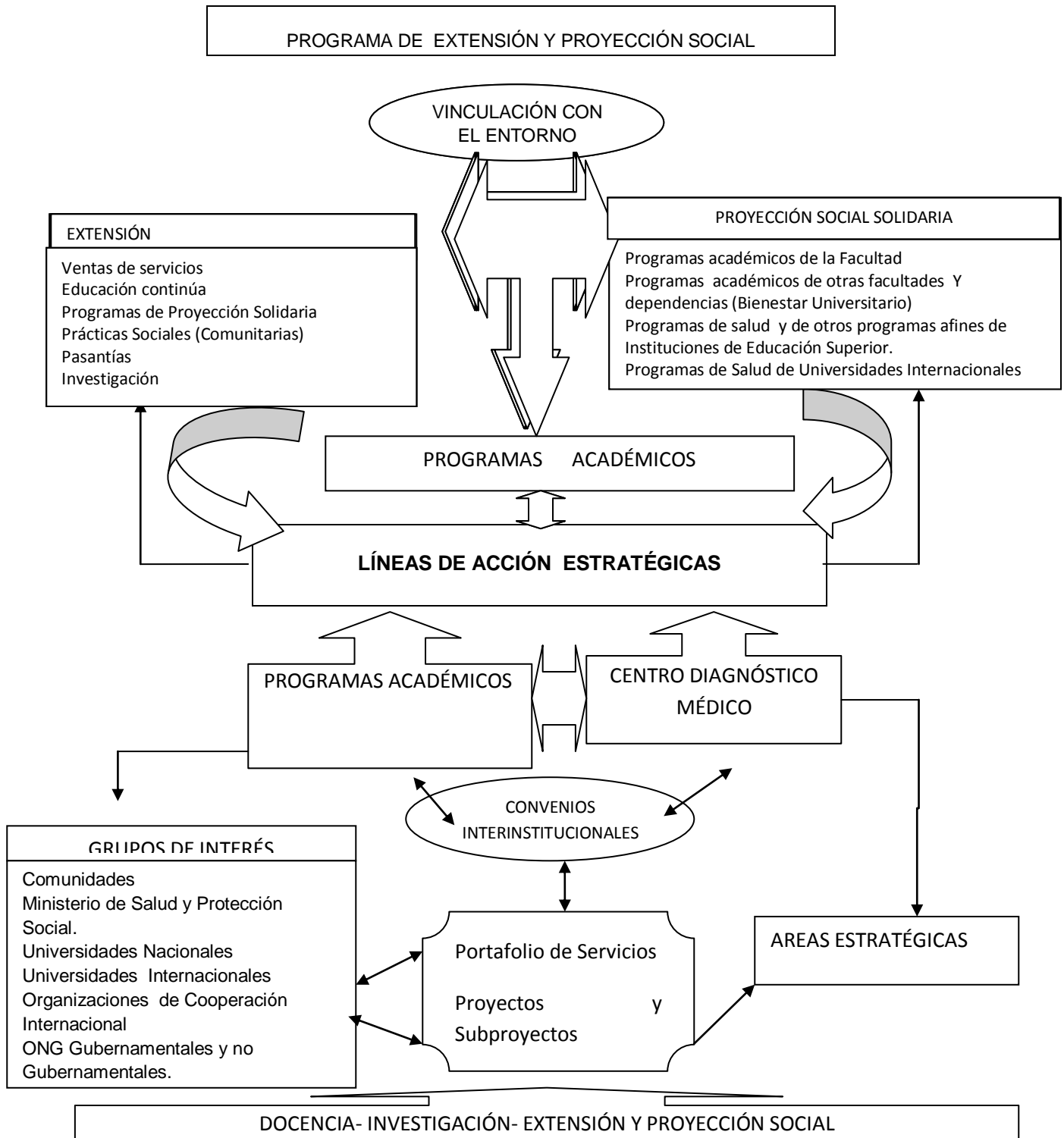


FIGURA 1. Conceptualización del Programa de Extensión y Proyección Social, Facultad de Ciencias de la Salud.

3. OBJETIVOS Y ÁREAS ESTRATÉGICAS.

3.1. OBJETIVO GENERAL

Proyectar la dinámica de los programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud hacia el entorno y muy especialmente hacia las comunidades más vulnerables para el mejoramiento de su nivel de vida y de la calidad de vida, en el marco de los principios institucionales y la normatividad vigente.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar recursos humanos con capacidad para resolver las necesidades de capacitación, formación y técnicas del sector productivo a través de cursos de educación continuada y de servicios.
- Formar recursos humanos con capacidad para intervenir en problemáticas comunitarias en grupos multi e interdisciplinarios bajo una perspectiva de desarrollo integral
- Vincular socialmente a la Facultad de Ciencias de la Salud con las necesidades integrales y prioritarias de la comunidad, aplicando un programa de intervención universitaria, en una realidad actuante y culturalmente aceptable por la misma comunidad.
- Diseñar estrategias que contribuyan a la formación y desarrollo en el estudiante de un compromiso social con idoneidad ética y técnica.
- Promover una nueva actitud personal en estudiantes y docentes, y una práctica académica coherente con acciones sistemáticas, continuas e innovadoras que impacten positivamente la sociedad.
- Propiciar contactos, alianzas y relaciones de cooperación con los sectores público, privado y solidario para el trabajo conjunto en función de encontrar soluciones a necesidades sentidas.
- Articular los procesos de docencia, investigación y proyección social aplicando y generando conocimiento para lograr pertinencia y mejora en la calidad académica
- Articular la Universidad a procesos de cooperación nacional e internacional.
- Sistematizar las experiencias de intervención comunitaria con base al modelo universitario ampliando la cobertura según nuevas necesidades.

3.3. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL SOLIDARIA

1. Promover los procesos de salud preventiva a la población con medidas, acciones y programas que incidan sobre los individuos y sus principales problemas de salud, con criterios de vulnerabilidad, participación y equidad

2. Liderar ofertas de Ventas de servicios para atender las demandas del entorno
3. Promover prácticas de autocuidado en el individuo, familia y grupos de los colectivos.
4. Promover entornos saludables
5. Desarrollar modelos y proyectos de atención integral al binomio Madre- hijo, escolar, mujer en edad reproductiva y adulto mayor, basados en atención primaria, en la interdisciplinariedad e intersectorialidad.
6. Propiciar la implementación de los modelos y proyectos de cuidados de salud en atención primaria validados, a nivel de la red institucional del sector salud.
7. Desarrollar estrategias para el fomento de la salud mental y de la salud sexual y reproductiva, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y mejorar la convivencia pacífica.
8. Desarrollar y fortalecer el proceso de educación y comunicación en salud.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.

4. 1. ESTRUCTURA Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

El programa de Extensión y Proyección Social se enmarca en el Acuerdo 13 del 2010 que define el Estatuto de Extensión y Proyección Social, la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 2376 del 2010 del Ministerio de la Protección Social.

El Programa de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, se organiza en proyectos derivados de dos líneas de acción: la extensión y la proyección social del tipo solidaria, para hacer realidad los compromisos que se desprendan de convenios, convocatorias y otros mecanismos de negociación, en el marco de las políticas de la Universidad, además, integrar las tres funciones básicas de la universidad como son: Docencia, investigación y hacer socialmente útil el conocimiento que imparte.

Las acciones referentes a la Extensión se definen en líneas de trabajo tales como: ventas de servicios, educación continua, diplomados, cursos de capacitación y actualización, pasantías y ofertas de servicios especiales y programas radiales, que se estructuraran por iniciativa propia o a través de convocatoria. En esta última categoría se incluyen los proyectos o programas que se ejecutan como proyección social solidaria.

Las acciones de Proyección social solidaria se organizan a través de proyectos que se estructuran en torno a un problema social relevante y se caracteriza por la afinidad de acciones y la necesidad de reunir un grupo de docentes y estudiantes, de diferentes disciplinas, con el fin de generar alternativas innovadoras y replicables de solución al problema. Su misión, es el desarrollo de actividades de atención integral a los problemas sociales de las comunidades determinadas como área de intervención.

Comprende la planeación de un conjunto de actividades organizadas coherentemente con la situación social diagnosticada, que involucra la coordinación de acciones intersectoriales, interdisciplinarias y de recursos; así como, la vinculación académica a través de los docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud o de otras facultades para lograr resultados concretos en un tiempo definido. Se concibe con un carácter longitudinal en el tiempo con una visión y dirección interdisciplinaria y una clara intencionalidad social.

Para los proyectos de Proyección Social Solidaria, éstos se diseñarán bajo el enfoque planificado de salud comunitaria conocido con las siglas PATCH en inglés, ampliamente conocido para promover la salud comunitaria, comprometido con procesos evaluativos a través de indicadores de impacto y la articulación de instituciones en un plan integral para mejorar la salud comunitaria una vez se identifiquen los problemas. Es un modelo para incrementar la capacidad para la salud y el desarrollo de la comunidad.

El diseño y desarrollo de proyectos de intervención alrededor de los Programas de Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, se llevarán a cabo con la

participación de estudiantes y docentes de los diferentes programas académicos que hacen parte de ella y buscarán impulsar el trabajo, la participación comunitaria y el impacto social, medidos a través de indicadores y de la satisfacción de los usuarios.

Para su ejecución, se buscará apoyo de las autoridades locales, así como de diversas ONGS y organismos nacionales e internacionales, los servicios se orientarán hacia las comunidades y grupos poblacionales vulnerables del municipio de Sincelejo previa concertación de la comunidad, buscando el fortalecimiento de la identidad y el compromiso institucional a través de una reflexión permanente de los procesos curriculares en función de formar profesionales capaces de planear y ejecutar soluciones a los problemas que vive la Nación, integrándose al proceso dinámico de su desarrollo.

Los proyectos de intervención en Salud Comunitaria, modalidad Proyección Social Solidaria, se desarrollarán mediante convenios con Instituciones del sector salud: Alcaldía Municipal, Secretarías de Salud Departamental, Municipal, la ESE Municipal San Francisco de Asís, entre otras, las cuales se convocarán semestralmente con el fin de sensibilizar la vinculación activa y se concertarán las responsabilidades dentro del mismo, las cuales deberán quedar enmarcadas dentro de los convenios.

Para su operatividad se constituirá un Comité Coordinador Interinstitucional, que coordine las acciones, gestione los recursos físicos e insumos necesarios, evalúe los informes semestrales y velar por el buen funcionamiento del proyecto de intervención en salud, utilizando sus mecanismos administrativos regulares. La Universidad aportará recurso humano: docentes, y profesionales quienes realizarán y coordinarán las actividades a desarrollar en los periodos académicos normados por la universidad. La conformación del comité se explicitará en forma clara en el convenio.

El área de cobertura de los proyectos serán los barrios de la zona Sur oriental de la ciudad de Sincelejo los cuales forman parte del área de influencia de la IPS La Campiña. Para ser objeto de intervención debe cumplirse los siguientes requisitos:

- Nivel de organización mínima
- Población estable
- Grado de motivación e interés por el trabajo conjunto
- Un grado adecuado de accesibilidad.
- Comunicar por escrito el deseo de ser beneficiario del proyecto,
- Acta de compromiso
- Condiciones mínimas de seguridad.

La atención que se ofrecerá será integral de alta productividad y bajo costo, manteniendo una alta calidad en el servicio y se orientará a nivel individual, familiar y grupal o colectivo.

4.1.1. Etapas. Todo proceso de Extensión y Proyección Social requiere de un proceso planificativo: diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación, sistematización.

Para la implementación de los programas de Proyección Social Solidaria se definen las siguientes etapas:

- **Etapas de Sensibilización:** En ella se establecen las relaciones con las instituciones del sector salud e instituciones y agencias externas que tengan responsabilidades con los problemas detectados en la zona seleccionada para la intervención, para determinar los compromisos institucionales. También se hará en las diferentes comunidades para definir los mecanismos de participación y responsabilidades durante el horizonte del proyecto.

Los compromisos quedarán suscritos mediante actas y convenios.

- **Etapas Diagnóstica.** Culminará con la elaboración del diagnóstico de la zona o grupo poblacional sujeta a intervención, realizada por docentes, estudiantes, funcionarios de las instituciones que se vinculan al programa y miembros de la comunidad.

Se operacionalizará mediante las siguientes estrategias:

- ✓ Formación de líderes a través de un proceso grupal para que sean capaces de actuar de manera organizada dentro de su comunidad y sean agentes del desarrollo y apoyen los procesos de capacitación individual, colectiva y los procesos productivos.
- ✓ Conocimiento de la realidad de las comunidades en las cuales se va a desarrollar el programa, obteniéndose una visión general de ella, de sus necesidades y problemas sentidos y recursos con el objeto de propiciar la toma de conciencia frente a su realidad social e impulsar la participación activa de la comunidad.
- ✓ Motivación a nivel institucional, de la comunidad y de las organizaciones que hacen parte del Sistema de Seguridad Social para generar la actitud y disponibilidad hacia el mismo.

- **Etapas de movilización de recursos internos y externos.** En esta etapa se definirán los aspectos administrativos y académicos tales como conformación del equipo coordinador y la motivación a nivel institucional y de las instituciones externas para definir su vinculación. Además, definir las acciones y organización de las actividades para su iniciación.

- **Etapas de ejecución.** Esta fase es la que le da el carácter longitudinal en el tiempo y de amplia cobertura, además requiere de la planeación y gestión de los proyectos específicos componentes del Programa de Extensión y Proyección Social.

Los docentes y profesionales asignados al programa de Extensión y Proyección Social tendrán la responsabilidad de conceptualizar y coordinar la ejecución de los programas y proyectos específicos que se requieran, una vez elaborado el diagnóstico de la comunidad. Una vez se prioricen los comportamientos que afectan la situación, se diseñarán para cada una de ellos, las metas y resultados esperados en los períodos de tiempos establecidos para el desarrollo del Programa. Así mismo, indicadores de monitoreo, los cuales servirán para evaluar o medir el impacto logrado en cada uno de los diferentes comportamientos encontrados.

La Facultad de Ciencias de la Salud programará los recursos docentes y profesionales con base en la programación de actividades concertada interinstitucionalmente, a la población estudiantil que se vinculará semestralmente a los diferentes proyectos, a las responsabilidades que en materia de proyección social tenga el personal docente y a las características propias de los proyectos a desarrollar de conformidad a la reglamentación vigente para asignación de trabajo docente y contratación de personal profesional.

Cada proyecto o subproyecto que se ejecute semestralmente deberá tener un plan de actividades que involucre las actividades académicas de los estudiantes, el cual debe ser entregado a los jefes de programas comprometidos en el desarrollo de las mismas. Para su desarrollo se utilizarán los registros codificados por la Oficina de Calidad institucional

Semestralmente se hará entrega del informe general de actividades y un informe ejecutivo derivado del anterior, a la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual se hará llegar a las instituciones participantes en el desarrollo de las acciones.

Para facilitar la ejecución del proceso, la posterior evaluación y reconstrucción de experiencias, así como; en la dinámica de Autoevaluación y mejora de la calidad institucional, se sistematizará el proceso operativo de la ejecución de los proyectos de Proyección Social Solidaria.

Los estudiantes de los diferentes programas académicos, se vincularán en forma permanente y de acuerdo con su nivel académico a los diferentes proyectos de intervención que se desarrollen. Se constituyen en agentes dinamizadores en formación académica, para lo cual, las actividades y proyectos se constituyen en laboratorios naturales de formación, enfocada hacia “ La salud comunitaria”, la cual se desarrolla a través de la generación de proyectos de investigación, esperándose que con ellos, se le dé a la investigación un mayor desarrollo.

Cada currículo de los diferentes programas académicos definirá los diferentes proyectos de intervención y las formas de incorporación de los estudiantes en los mismos. La vinculación de las otras facultades de la Universidad de Sucre, se hará de acuerdo a las necesidades generadas por el diagnóstico de la situación de salud de la comunidad, mediante la coordinación con el Comité Interinstitucional y el equipo interdisciplinario de salud, y serán solicitados por el Decano a las instancias pertinentes.

La función investigativa dentro del programa de Extensión y Proyección Social, se ejerce a través una línea de investigación Salud Comunitaria, por medio de la cual se logra retroalimentar el ejercicio práctico, permitiéndole tanto al docente como al estudiante y a la comunidad aprovechar los conocimientos que de ella se generen.

- **Etapas de evaluación:** Cada proyecto se evaluará de acuerdo al tiempo definido para su realización, así mismo, evaluaciones periódicas que permitan hacer retroalimentación y medir los resultados e impacto de los mismos.

La evaluación se hará mediante investigación evaluativa por referentes específicos para determinar la relación entre los resultados observados, las actividades y recursos movilizados alrededor del mismo, a través de ella se busca determinar el efecto del programa, se tomarán como referentes de evaluación:

- ✓ Los objetivos del modelo
- ✓ Los problemas identificados
- ✓ Los indicadores de monitoreo
- ✓ Los resultados esperados
- ✓ Las metas establecidas
- ✓ Las evaluaciones periódicas
- ✓ Los resultados obtenidos.

También, se realizarán evaluaciones de satisfacción de los usuarios de conformidad a los formatos establecidos por la Oficina de Calidad institucional.

Cada proyecto cuenta con sus indicadores mediante los cuales se realiza la evaluación de logros alcanzados semestralmente y la evaluación de impacto final, para determinar los efectos y logros alcanzados después de la intervención social. Estos indicadores harán parte del Normograma del proceso de Extensión y Proyección social de la Universidad de Sucre.

- **Sistematización de Experiencias.** Se entiende por sistematización aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explica la lógica del proceso vivido; los factores que han intervenido en dicho proceso; cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo. Cabe señalar que a toda sistematización le antecede una práctica. Sin que exista la vivencia de una experiencia no es posible realizar una sistematización. En el proceso de sistematización se realizará en forma diaria y semestral el aspecto práctico de las actividades realizadas en el formato establecido para tal fin.

4.2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El Programa de Extensión y Proyección Social hará parte de la estructura académico administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud y estará bajo la responsabilidad del Decano quien deberá establecer los procesos y procedimientos administrativos de Extensión y Proyección Social Solidaria para asegurar la apropiación de los recursos necesarios para llevarla a cabo en consonancia con las políticas institucionales.

Se hará operativa a través de un Comité de Extensión y Proyección Social, el cual como organismo asesor tendrá la responsabilidad de gestionar, promover y coordinar todos los procesos de Extensión y Proyección Social al interior de los diferentes programas académicos que conforman Facultad y de mantener relaciones de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad al interior de la misma y con otros programas académicos.

El Comité de Extensión y Proyección Social estará integrado por el Decano quien lo presidirá, un representante de los Jefes de Departamento, designado entre ellos, el Coordinador de Extensión y Proyección Social de la Facultad, un estudiante de la Facultad y un representante de la comunidad. El estudiante será designado por el Consejo de Facultad y seleccionado entre los estudiantes que hayan cursado más del 50% de los créditos del programa académico al que pertenezca y que tenga un promedio académico general de 3.50. El representante de la comunidad en intervención será designado entre los miembros de la comunidad, y se levantará un acta, la cual será remitida al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para el reconocimiento respectivo.

Los equipos de Proyección Social son considerados como la unidad básica de articulación del conocimiento y la práctica social. Está conformado por un grupo de docentes, estudiantes activos que trabajan alrededor de un objetivo común, para buscar alternativas de solución a los problemas de la comunidad, a través de proyectos estratégicos. La labor cotidiana del Equipo de Proyección Social va constituyendo una cultura social que se va enriqueciendo y fortalece a los programas académicos y a la Facultad misma.

Los equipos de Extensión y Proyección Social estarán conformados por docentes y profesionales que tengan la formación y experiencia en el manejo comunitario o de Salud Pública. Los docentes serán solicitados por decanatura a los respectivos jefes de departamento y otras dependencias de la Universidad y podrán contar con una carga académica hasta de 10 horas y para la coordinación de los respectivos proyectos se asignará una carga académica de 2 horas. Tendrán la función de coordinar, dirigir, gestionar, evaluar y asumir responsabilidades en su orientación y ejecución compatibles con la función de docencia, extensión e investigación. Los profesionales que se requieran para el desarrollo de las funciones serán solicitados por el Decano a las dependencias correspondientes.

Los docentes que hagan parte de otras facultades orientarán y dirigirán las actividades comprometidas con su área profesional y serán asignados por las facultades respectivas, previa solicitud de la Facultad de Ciencias de la Salud. (16)

Los estudiantes se vincularán de acuerdo con su nivel académico y teniendo en cuenta el plan de acción acordado en cada proyecto de atención con las instituciones con quienes se realiza el programa. El plan de acción de los diferentes programas que se adelanten determinará y generará las rotaciones, las cuales se coordinarán en forma interna con los diferentes coordinadores de asignaturas que conforman el plan curricular para cumplimiento y desarrollo de la actividad de trabajo comunitario.

Se contará además, con un equipo interinstitucional cuyo tamaño dependerá del número de instituciones participantes y con las cuales se tengan convenios de cooperación para el desarrollo de las actividades, tendrá como función, prever los recursos humanos, físicos y la capacidad de demanda externa para generar la oferta y la capacidad de gestión. Para ello, se adelantaran acciones de gestión para la cooperación nacional e internacional con entidades que ofrecen salud o asistencia técnica, tales como agencias internacionales, ONG gubernamentales o no Gubernamentales, Alcaldías Municipales, Secretarías de Salud e Instituciones del sector

Salud, u otros que apoyen y garanticen la continuidad y desarrollo de los proyectos de atención integral que se desarrollan.

Se reunirá de acuerdo a la dinámica de las actividades y proyectos que se desarrollan mediante convocatoria concertada entre la coordinación de Proyección Social y la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud y las instituciones que participan en los proyectos del Programa de extensión y proyección social solidaria.

Cada proyecto o subproyecto contará con un coordinador el cual será designado por el jefe de Departamento de cada programa académico, en coordinación con la Decanatura.

5. PROYECTOS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE PROYECCIÓN SOCIAL

El Programa de Extensión y Proyección Social cuenta hasta el momento con una serie de proyectos en la línea estratégica de proyección social solidaria, mediante los cuales la Facultad de Ciencias de la Salud cumple con su propósito misional: la vinculación con su entorno y dar respuesta a las demandas sociales de su entorno.

5.1. LÍNEA ESTRATÉGICA DE EXTENSIÓN

5.1.1. Formación Continuada. Integrada por programas de actualización y capacitación para el trabajo; tendientes a fomentar la capacidad sobre aspectos de aplicación práctica que mantengan actualizados los conocimientos, e incrementan los índices de calidad del ejercicio profesional en cada una de las disciplinas que la Universidad ofrece y el desarrollo de competencias de orden práctico que permiten desarrollar tareas técnicas útiles para generar y/o mejorar procesos productivos.

Objetivo: Brindar oportunidades de actualización a los profesionales de las diferentes disciplinas, de acuerdo a las necesidades reales del entorno empresarial y brindar a éste la oportunidad de contar con una fuerza laboral de mejor calidad, lo que permitirá a las instituciones optimizar sus recursos y mejorar sus procesos para el desarrollo de competencias ocupacionales

5.1.2. Venta de servicios. Son cursos y proyectos prediseñados por los diferentes programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud de acuerdo al análisis que sus directivos y docentes hacen de las necesidades del medio concernientes a su área del conocimiento.

Se incluyen los servicios o proyectos diseñados a partir de convocatorias o solicitudes de empresas, instituciones, ONGS o grupos que requieren formación, asesorías técnicas o solución a problemas en un tema específico afín a alguna de las áreas del conocimiento que la Universidad desarrolla.

Objetivo:

Desarrollar actividades de asesorías, prácticas y proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad instalada institucional o solución de problemas técnicos en un área específicos que demanden instituciones de salud del entorno.

5.2. LÍNEA ESTRATÉGICA DE PROYECCIÓN SOCIAL SOLIDARIA

5.2.1. Modelo de Salud Comunitaria: Esta línea estratégica, se desarrolla por intermedio de un Modelo de Salud Comunitaria, basado en la atención integral en salud, la Atención Primaria y la articulación docencia asistencia, para lo cual se suscribe convenio con el Municipio de Sincelejo, el cual se hace operativo a través de la Secretaría de Salud Municipal. También, se promueve la articulación de instituciones u organizaciones que tienen propósitos afines con el sector salud, con la aspiración de impactar la problemática de las comunidades que se intervienen, desde lo académico y de lo sectorial. (17)

Objetivo: Desarrollar y evaluar diversos procesos de intervención en atención primaria en salud y desarrollo comunitario a los diferentes grupos poblacionales en riesgos de una comunidad, que contribuyan al fomento de las buenas prácticas en salud, la prevención y conservación de la salud, intervención de los factores determinantes, el fomento de la participación y autogestión en la solución de sus problemas, en forma sectorial e interdisciplinariamente.

El modelo, se apoya en la interrelación de profesores, estudiantes, comunidad y el sector salud, teniendo como eje, los determinantes de salud, las necesidades sociales, la intervención y la evaluación de impacto de las mismas. Se delimitan las siguientes áreas estratégicas.

- Planificación en colaboración
- Intervención en colaboración
- Reducción de los factores de riesgos e incremento de los factores protectores
- Mejora en los resultados a largo, mediano y corto plazo.

Se enfatiza la acción en cuatro líneas de acción y por lo tanto, en el impacto a producir en los siguientes colectivos por su especial relevancia dentro de las comunidades con características de marginalidad y pobreza como lo es, la zona Suroriental de Sincelejo.

- Las familias.
- La infancia y la juventud
- La gestante y mujeres en edad fértil
- Adulto mayor.
- Desarrollo comunitario y Autogestión

5.2.2. Proyectos y Subproyectos.

5.2.2.1. Proyecto de Salud Escolar. Tiene como objetivo desarrollar y evaluar diversas intervenciones en salud que se desarrollen con el escolar por los diferentes programas académicos, para promover su desarrollo físico y de salud en transversalidad con la atención y el cuidado de la salud, cuidado del lenguaje y comunicación, desarrollo personal y social.

➤ **Sub Proyectos de Intervención en salud al escolar.**

- Aprendiendo a cuidar mi Salud en el ámbito escolar.
- Cuido y conozco mi cuerpo
- Aulas libres de desnutrición.
- Construyamos valores en el aula
- Aulas libres de caries.
- Promoción en el aula de hábitos de higiene personal
- Atención y cuidado de la salud escolar
- Intervención familiar de menores en situación de riesgos.
- Juguemos con los sonidos.
- Promoción o fomento de la salud comunicativa para el aprendizaje.
- Con mi voz reflejo mi personalidad
- Con mis letras construyo palabras.

Se coordinará con las dependencias internas de la universidad o con otras instituciones la vinculación de recursos para potenciar el aspecto pedagógico y psicológico, a través de propuestas de intervención pedagógica, cultural y psicológico.

5.2.2.2. Proyecto de Intervención a la familia y comunidad: Tiene como objetivo desarrollar y evaluar un conjunto de intervenciones orientadas a reducir los factores de riesgos en el entorno familiar y comunitario, para favorecer la adquisición de habilidades básicas y hábitos de conducta, el mejoramiento de las condiciones de salud y la convivencia y la integración social de las familias involucradas y lograr un bienestar biológico, psicológico y social en un corto, mediano y largo plazo.

➤ Sub proyectos.

- Intervención de familias en riesgo social: Mi familia Progresa
- Salud alrededor de la Olla comunitaria.
- Promoviendo espacios colectivos Saludables.
- Asertividad comunicativa y convivencia familiar.
- Desarrollo Comunitario y autogestión.
- Médico en casa
- Cirugía ambulatoria.

5.2.2.3. Proyecto Atención Integral a la Población Materna e Infantil. (MAMI). Tiene como objetivo desarrollar y evaluar un modelo de atención integral conformado por un conjunto de cuidados esenciales en salud a la gestante, el recién nacido, al infante y a la mujer en edad fértil, para asegurar una maternidad sin riesgo, nacimientos seguros y comportamientos saludables en la asunción de una sexualidad sana y la salud reproductiva desde la familia y la comunidad.

➤ **Subproyectos.**

- Intervención en Hogares Infantil: Quiéreme y Cuida mi salud.
- Niños sanos y saludables: Taller de crecimiento, desarrollo y nutrición.
- Estrategia MAMI (El milagro de la vida) para reducir la morbi-mortalidad perinatal en gestantes que no asisten al control prenatal.
- Estimulación temprana: (**Taller educativos**)
 - Hablando con mi bebé. (estimulación fonoaudiológica)
 - Estimulando a mi bebe (estimulación por enfermería)
- **Intervención educativa:**
 - Taller: Solo para papá.
 - Taller: Alimentación Segura
 - Taller: Mi control es importante
- Proyecto Seguimiento a gestantes asistentes e inasistentes.
- Sexualidad Sana y Salud Reproductiva.

5.2.2.4. Proyectos intervención al Joven. Tiene como objetivo desarrollar y evaluar acciones de promoción en salud dirigidas a los adolescentes en edades de 14 a 18 años para prevenir e intervenir los riesgos sociales que los afecten y formarlos en habilidades para la vida.

➤ **Sub proyectos.**

- Formar Joven Saludables
- Comuniquémonos mejor.
- Habilidades para la vida.

5.2.2.5 Proyectos de Intervención en salud al Adulto mayor de 60 años. Tiene como objetivo desarrollar y evaluar un modelo de atención integral al adulto mayor a nivel individual, grupal y a su núcleo familiar para contribuir a mejorar su calidad de vida mediante la aplicación de estrategias de valoración geriátrica, educación en salud, promoción de la salud y de auto cuidado, para mejorar la capacidad funcional a nivel físico, mental y social a la población adulto mayor, en un área geográfica de intervención (Zona Sur oriental de Sincelejo).

➤ **Sub proyectos:**

- Programa de Cuidados de la salud: Conociendo sus riesgos
- Abuelos funcionales. **Pasos de vida**
- Desayuno Sabanero
- Desafíate: Yo si puedo.
- Canita al aire
- Soy único. comuniquémonos mejor.

5.2.2.6. Programa Radial: Conversemos sobre salud: Su objetivo es disponer de un espacio de divulgación con los diferentes programas académicos, sobre promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigida a la población en general, para el fomento de buenas prácticas saludables y el autocuidado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Foro de Responsabilidad **Social** Universitaria: “Buenas Prácticas en Educación”. La Reforma de Córdoba de 1918 – Proyección **Social** y Extensión.
2. Responsabilidad Social de la Universidad. *Por Salomón Lerner*. Pontificia Universidad Católica del Perú
3. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, artículo 6,literal b. El movimiento de responsabilidad social de la universidad: una comprensión novedosa de la misión universitaria. **Revista Educación y Sociedad** editada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), con sede en Caracas, Venezuela
4. Cristina de la Cruz Ayuso Responsabilidad social universitaria impacta en la sociedad. Educación Superior, Boletín No 58 Digital Ministerio de Educación Nacional de República de Colombia, 2007.Revolución Educativa de Colombia. .Aprende.www.mineducación.gov.co/cvn/1665/article-138359.html
5. Universidad Construye País, Educando para la responsabilidad social- La universidad en su función docente, 08-09 mayo de 2003, p 65 .
6. Pacheco Ladrón de Guevara, L C. Murillo Beltrán Arturo. 30 años de Universidad, lo que somos lo que queremos ser. Universidad Autónoma de Nayarit. 1ª. Edición. Compuedición: Sergio Ocampo Martínez, México, 1999.
7. François Vallaëys Qué es la Responsabilidad Social Universitaria? Centro de Documentación Universitaria. Universidad de los Lagos. <http://www.cedus.cl/files/RSUusb.pdf>
8. Aponte G. Claudia. Propuesta de Indicadores de Evaluación de la Función de Proyección Social. Extensión Universitaria/ Interacción en la educación Superior. ASCUN. mayo 2007.
9. Universidad Construye País, Educando para la responsabilidad social- La universidad en su función docente, 08-09 mayo de 2003, p 65.
10. Rafael Martínez. Aplicaciones de Responsabilidad Social Universitaria en el contexto de formación en Colombia. EN: **Educación Superior y Sociedad**, Vol 13, No 2 (2008) pag 169.
11. P. Gerardo Remolina Vargas, S.J., Rector de la Pontificia Universidad Javeriana, 13 de febrero de 2007.
12. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) El movimiento de responsabilidad social de la universidad: una comprensión novedosa de la misión universitaria. Revista Educación y Sociedad. Caracas, Venezuela. 2008.
13. Marco Legal *Algunas consideraciones de tipo normativo* <http://www.ilae.edu.co/convenios/U.GranColombia/PROYECCION%20SOCIAL.pdf>
14. Adolfo Rodríguez, Alvarado Ugarte, Herrera Hernán. Claves de la innovación social en América Latina y el Caribe en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Santiago de Chile, noviembre de 2008.

15. UNIVERSIDAD DE SUCRE. **PLAN ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVO DE UNISUCRE-PEPUS** 2011-2021. Visible para Todos.
16. UNIVERSIDAD DE SUCRE, Facultad de Ciencias de la Salud. Programa de Proyección Social
17. UNIVERSIDAD DE SUCRE, Facultad de Ciencias de la Salud. Modelo de Salud Comunitaria, Enero 2004.